Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO 459 DE

(Agosto 29 de 2022)

Por la cual se acepta renuncia de un docente de Hora Cátedra, de los programas de Educación Superior de la ESCUELA TÉCNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

C O N S I D E R A N D O:

Que, el profesor **ITAMAR ALFONSO LOPEZ TRILLERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.834.000**, se vinculó como Docente de Hora Cátedra, de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, mediante Resolución No. 387 del 27 de julio de 2022, a partir del 8 de agosto de 2022.

Que, mediante comunicado de fecha 29 de agosto de 2022, allegada a la Vicerrectoría Académica y recibida en el área de Talento Humano, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, suscrita por el Profesor **ITAMAR ALFONSO LOPEZ TRILLERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.834.000**, presento renuncia al cargo como Docente de Hora Cátedra, a partir del 30 de agosto de 2022.

Que, en mérito de lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTICULO 1° - Aceptar la Renuncia a **ITAMAR ALFONSO LOPEZ TRILLERAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.834.000**, al cargo como Docente de Hora Cátedra, de los Programas de Educación Superior, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 30 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2. – Comuníquese, el contenido de esta resolución a **ITAMAR ALFONSO LOPEZ TRILLERAS**.

ARTÍCULO 3. - Comunicar a la oficina de Gestión Institucional de Talento Humano o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4. - La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **29 días de agosto de 2022**

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisión con evidencia electrónica:
Edgar Mauricio López Lizarazo – Secretario General.
Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero.
Miguel Antonio Morales Beltrán – Vicerrector Académico.
Lucibeth Blanchar Maestre – Profesional Especializado de Talento Humano.
Martha Patricia Sarria Toro – Profesional de la Vicerrectoría Académica

Proyección con evidencia electrónica:
Omar Esteban Cañon Orjuela – Técnico Operativo de Nómina